

Garzón facilita al instructor del Supremo más datos sobre la 'conjura' contra Sogecable

• Querrela criminal de Polanco y Cebrián contra Liaño por, al menos, tres delitos de prevaricación

L.F. R. GUERRERO / MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón facilitó ayer al magistrado del Supremo Joaquín Delgado nuevos datos sobre la supuesta 'conjura' urdida contra el empresario de la comunicación Jesús de Polanco, y en la que su compañero Gómez de Liaño habría colaborado poniendo al servicio de esa trama las diligencias por él instruidas contra Sogecable, según fuentes judiciales.

Garzón prestó ayer declaración, por espacio de dos horas y medias, ante el magistrado Delgado en calidad de imputado y en virtud de la denuncia por estos hechos presentada por el fiscal general del Estado. A esta iniciativa se une la querrela criminal que ayer mismo presentaron ante el Supremo Polanco y otros tres miembros del consejo de administración de Sogecable -Juan Luis Cebrián, Gregorio Marañón y Francisco García-, quienes imputan a Liaño al menos tres delitos de prevaricación en la instrucción del 'caso Sogecable'.

El interrogatorio de Garzón se retrasó casi una hora porque el fiscal Luzón insistió en su reclamación de que la investigación se realice bajo el secreto sumarial.

SECRETO DEL SUMARIO

El abogado Manuel Medina, amigo personal y defensor de Garzón, se sumó a esta petición. El juez Liaño y el abogado Antonio García Trevijano -que se defiende a sí mismo y al magistrado también imputado Joaquín Navarro Estevan- se opusieron, por entender que nada justifica tal decisión. Tras la vista en la que cada uno de los citados expuso sus razones, el instructor Delgado optó por decretar el secreto de las actuaciones. La razón 'oficial' es que las numerosas partes personadas en la causa -seis imputados- pueden entorpecer las diligencias en marcha. En el trasfondo de su decisión, evitar que Garzón pudiera verse obligado a responder a las preguntas que le plantease Gómez de Liaño -que se representa a sí mismo-, lo que podría convertir el interrogatorio del primero en un desagradable careo.

La decisión de Delgado encrespó los ánimos de García Trevijano. "Esto es un juicio político, está inspirado en razones políticas y busca objetivos políticos", protestó el letrado, que reconoció la "amistad íntima" que le une a otros de los



El abogado Antonio García Trevijano, imputado en el caso Sogecable, a su salida del Supremo. / Foto: EFE

supuestamente implicados en la 'conjura' de la que aparece como ideólogo, como son el propio Gómez de Liaño y los fiscales María Dolores Márquez de Prado e Ignacio Gordillo.

Dentro de la sala donde se celebró el interrogatorio, Garzón expuso con todo lujo de detalles al instructor Delgado los datos en su poder sobre las reuniones -con fechas y lugares- en los que distintas personas -el juez citó a todos los asistentes, según su información- acordaron mantener abierto a toda

costa el sumario del 'caso Sogecable' con el objetivo de perjudicar a De Polanco -incluso con la cárcel-, de paso, poner fin "al régimen político actual". Según las fuentes citadas, Garzón identificó también con todo lujo de detalles a las personas que le facilitaron estos datos. Además de los ya conocidos -el juez Navarro, el consejero de Prisa Jaime García Añoveros y el catedrático Jesús Neira-, el juez citó otros nombres, entre ellos jueces y fiscales de la Audiencia Nacional.

La investigación que dirige el

magistrado Delgado puede abarcar, en los próximos días, la querrela criminal que De Polanco, Cebrián y otros dos consejeros de Sogecable presentaron ayer contra Gómez de Liaño, al que imputan, "al menos", tres delitos de prevaricación.

TRES PREVARICACIONES

La querrela considera el primer delito de prevaricación imputable al juez Gómez de Liaño su decisión, el 28 de febrero, de prohibir la salida del territorio nacional a cuatro de los querrelados -De Polanco y Cebrián entre ellos- antes de tomarles declaración y sin reconocer esta medida como cautelar, lo que dificultó el recurso de los afectados. La segunda actuación delictiva del juez de la Audiencia Nacional, según la querrela, fue decretar, el 15 de mayo, el secreto de las actuaciones, a petición de la Policía Judicial, y justo un día después de que la Sección Segunda de lo Penal le ordenase levantarlo por entender tal medida desproporcionada.

Por último, los responsables de Sogecable consideran prevaricadora la decisión, el 26 de junio, de imponer a De Polanco una fianza de 200 millones de pesetas tras tomarle declaración.

Recusadores, multados por mala fe

L. F. □ La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional acordó ayer, de manera unánime, imponer una multa de 100.000 pesetas a los acusadores particulares en el 'caso Sogecable' Juan Francisco de Rojas y Benito Garrido, por recusar "con evidente mala fe" a uno de los miembros de esta sala, el magistrado José Ricardo de Prada. El magistrado forma parte de la Sección Segunda que el pasado 23 de septiembre debía haber estudiado el recurso de Sogecable contra la decisión del instructor Liaño de no archivar la causa. La recusación provocó que este trámite haya quedado retrasado hasta la próxima semana.

El Pleno de la Sala de lo Penal estudió ayer la decisión del instructor del expediente de recusación, Francisco Castro Meije, para quien no cabe investigar la iniciativa pues el escrito de los dos letrados no incluye dato alguno que permita sospechar la supuesta amistad íntima entre el recusado y los dueños de Sogecable.

Garzón interroga hoy a cinco de los detenidos por presunta colaboración con ETA

J.L. ALVAREZ / MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón tomará declaración hoy a cinco de los siete detenidos en la operación encaminada a desmantelar la red de infraestructura y apoyo del 'comando Vizcaya' de ETA. Fuentes de la investigación

explicaron que el juez acordó ayer prorrogar durante 48 horas más el arresto para siete de los 'legales' (no fichados) detenidos, a petición de la Guardia Civil. Los investigadores tratan de conocer el calado del 'talde' de apoyo desmantelado y la posible existencia de otro grupo de idénticas características en Vizcaya.

Un trabajador de Correos herido tras quemar su oficina un 'grupo Y' de apoyo a ETA

VICKY PIZARRO / SAN SEBASTIAN

Un trabajador de Correos resultó herido leve en ayer al sufrir quemaduras en los brazos cuando trataba de extinguir el fuego provocado por los miembros de un 'grupo Y' de apoyo a la banda terrorista ETA en la oficina de Usurbil (Guipúzcoa). Tras la

acción de los jóvenes violentos, el local quedó totalmente destruido. Aunque no hubo más víctimas, los daños materiales fueron cuantiosos. Un grupo de jóvenes radicales entraron en la oficina y comenzaron a los trabajadores a abandonar el lugar. Después rociaron el mobiliario de líquido inflamable y le prendieron fuego.

Atentados

PILAR CERNUDA

NO cesan, siguen empeñados en atemorizar a diestra y siniestra. Sobre todo a diestra, últimamente su objetivo está más en el PP que en otras fuerzas políticas, aunque nadie escapa a las amenazas de Eta, nadie, ni siquiera aquellos que jamás se han comprometido política ni personalmente contra los terroristas, y son simples ciudadanos que como mucho siguen la actualidad a través de los medios de comunicación, sin que tengan necesidad ni ganas de opinar, ni siquiera en familia o con sus compañeros de trabajo.

Eta apunta ahora a Carlos Iturzaiz, Antonio Basagoiti o el presidente de la Audiencia de Vizcaya, con seguimientos y con información sobre todos sus movimientos, pero cualquiera puede caer bajo la metralla de un coche bomba o de un explosivo colocado en una gran superficie en una hora de máxima convocatoria.

Lo que no podemos es caer en el error del amedrentamiento generalizado, porque haríamos el juego a esos bárbaros. Es ese sentido, hace bien Iturzaiz al decir a los cuatro vientos que no piensa abandonar su tierra, porque es su tierra, y que no piensa ceder al chantaje de los terroristas. Se comprende que otros lo hagan, y no por eso hay que considerarlos menos valientes, lo que ocurre con Iturzaiz es que en su sueldo de presidente del PP y parlamentario vasco entra el tragarse los miedos, y lo lleva a rajatabla. Y, como él, otros políticos, jueces, periodistas y empresarios que las tienen tiesas frente a las cartas de amenaza, los carteles en los que se ven sus fotografías en el centro de una diana, o frente a los alevines de etarra que hacen guardia permanentemente ante sus domicilios privados para dar a entender que están perfectamente localizados no sólo ellos, sino también sus familias.

Ante una situación así sólo cabe agradecer a los vascos, a todos, su valentía por vivir en un estado permanente de alerta; y sólo cabe apoyar a las fuerzas de seguridad cuando consiguen detectar, seguir y detener a los etarras o a quienes les apoyan. La población civil vasca está dando el do de pecho en ese sentido, y también los políticos, y la mayoría de los personajes públicos.

Otra cosa son algunos jueces. No todos, pero sí algunos. Ahí sí que tendría que verse una actitud de firmeza generalizada que, desgraciadamente, todavía brilla por su ausencia.

Hay jueces valientes, pero otros que no dan la talla. Con estos últimos, hay que ser implacables: que se vayan. O que les trasladen. Sobre todo que trasladen a algunos que rezuman batasunismo por todos los poros.